



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025



NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

.- Aprobación de la modificación presupuestaria 11/2025

Es intención de este Ayuntamiento dotar de mayor crédito a la siguiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 32100 6390000 – MODERNIZACION TECNOLOGICA.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a la inversión en modernización tecnológica, teniendo en cuenta la previsión de realizar la compra de nuevos ordenadores y portátiles que sustituyan a los equipos que se quedan obsoletos cuando en octubre se instale el Windows 10. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la comisión de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 17 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta todo ello, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 11/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 92000 6260002	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	23.000,00€	35.000,00	58.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			35.000,00	

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	35.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		35.000,00

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es	



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/06/2025



BERRIOZAR

Certificado 1670 - SEFYCU 194322

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Código Seguro de Verificación: 7JAA AERF ARUL CUTX 24AR



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025



Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.



FIRMADO POR

Alkathea / El Alcalde
IKER MAREZCURRENA CELAYA
30/06/2025

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 27 de junio de 2025.

Vº.Bº
EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es	



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AERF ARUL CUTX 24AR

Certificado 1670 - SEFYCU 194322

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

Alcalde / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
20/08/2025

Berriozar

NIF: P3190300H

AREA ECONOMICO-FINANCIERA/ARLO EKONOMIKO-FINANTZARIOA

Expediente 240440W

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE IKER MARIEZCURRENA CELAYA APROBANDO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12/2025 EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

Es intención de este Ayuntamiento la realización de una modificación presupuestaria de transferencia de crédito, para dotar de crédito la aplicación presupuestaria 1 338004890001 SUBV. ORGANIZACION ACTIVIDADES FIESTAS.

Visto el informe emitido por la interventora municipal de fecha 18 de agosto de 2025, en el que se informa de la legalidad de dicha modificación presupuestaria, tras haber comprobado la falta de dotación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria. Visto que los artículos 41 a 43 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, establecen que la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos, mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Teniendo en cuenta todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 12/2025 del Presupuesto General único del año en curso, de transferencia de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos que se dota:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 33800 4890001	SUBV ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FIESTAS	5.500,00	3284,91	8.884,91
TOTAL MODIFICACIONES			3.284,91	-

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 33500 4890001	SUBV ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES EUSKERA	2.000,00	-545,27	1.454,73
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			545,27	-



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
20/08/2025

BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AEXN ND9C VFPC KU2V

Resolución Nº 776 de 20/08/2025 "resolución alcaldía modificación presupuestaria 12/2025 transferencia de crédito" - SEGRA 88767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
20/08/2025



Berriozar

NIF: P3190300H

AREA ECONOMICO-FINANCIERA / ARLO EKONOMIKO-FINANTZARIOA

Expediente 240440W

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 34101 4890001	SUBV ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTES	3.000,00	-1.773,50	1226,50
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			1.773,50	-

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 33400 4890001	SUBV ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	12.100,00	-966,14	11.133,86
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			966,14	-

Segundo.- Esta modificación, entrará en vigor de manera inmediata sin más trámites.



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
20/08/2025



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AEXN ND9C VFPC KU2V

Resolución Nº 776 de 20/08/2025 "resolución alcaldía modificación presupuestaria 12/2025 transferencia de crédito" - SEGRA 88767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>



FIRMADO POR

Alcalde / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
22/09/2025

Berriozar

NIF: P3190300H

AREA ECONOMICO-FINANCIERA / ARLO EKONOMIKO-FINANTZARIOA

Expediente 246736P

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE IKER MARIEZCURRENA CELAYA APROBANDO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2025 EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
22/09/2025

Es intención de este Ayuntamiento la realización de una modificación presupuestaria de transferencia de crédito, para dotar de crédito las aplicaciones presupuestarias 1 34101 1200000 RETRIBUCIONES DEPORTE y 1 34101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL DEPORTE

Visto el informe emitido por la interventora municipal de fecha 19 de septiembre de 2025, en el que se informa de la legalidad de dicha modificación presupuestaria, tras haber comprobado la falta de dotación presupuestaria suficiente en las aplicaciones presupuestarias. Visto que los artículos 41 a 43 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, establecen que la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos, mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Teniendo en cuenta todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.

HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 13/2025 del Presupuesto General único del año en curso, de transferencia de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos que se dota:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 34101 1200000	RETRIBUCIONES DEPORTE	37.299,34	22.400	56.699,34
TOTAL MODIFICACIONES			3.284,91	-
Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 34101 1600000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTE	12.196,88	7.000	19.196,88
TOTAL MODIFICACIONES			29.400	-



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AE4W 9PH4 XJMQ DDD2

Resolución Nº 859 de 22/09/2025 "RESOLUCION ALCALDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2025" - SEGRA 92869

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.berriozar.es/](https://sedeelectronica.berriozar.es/)

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
22/09/2025



Berriozar

NIF: P3190300H

AREA ECONOMICO-FINANCIERA|ARLO EKONOMIKO-FINANTZARIOA

Expediente 246736P

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 23180 1200000	RETRIBUCIONES BIENESTAR SOCIAL	46.267,06	-22.400	23.867,06
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			545,27	-
Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 23180 1600000	SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SOCIAL	12.445,84	-7.000	5.445,84
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			29.400	-

Segundo. - Esta modificación, entrará en vigor de manera inmediata sin más trámites.



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
22/09/2025



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AE4W 9PH4 XJMQ DDD2

Resolución Nº 859 de 22/09/2025 "RESOLUCION ALCALDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2025" - SEGRA 92869

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/11/2025**NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

.- Aprobación de la modificación presupuestaria 14/2025

Es intención de este Ayuntamiento incrementar crédito en la aplicación presupuestaria del Presupuesto General Único del ejercicio 2025:

1 21100 1600400 CUOTAS MONTEPIO Y AYUDAS FAMILIAR PASIVOS.

Esta actuación se efectúa para ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria para afrontar los gastos derivados de la financiación del déficit de montepíos funcionarios municipales cuya dotación actual resulta insuficiente. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica del 21/10/2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 14/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 14/2025

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 21100 1600400	CUOTAS MONTEPIO Y AYUDAS FAMILIAR PASIVOS	400.000€	150.038	550.038
TOTAL MODIFICACIONES			150.038	-

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/11/2025

BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AFHN CTNU 23JU TQ7Y

Certificado 1706 - SEFYCU 236350La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
03/11/2025



Berriozar

8700012	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	150.038€
	TOTAL	150.038€

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 31 de octubre de 2025.

Vº.Bº
EL ALCALDE,



FIRMADO POR

Alcalde / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/11/2025

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AFHN CTNU 23JU TQ7Y

Certificado 1706 - SEFYCU 236350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa Accidental de Berriozar
M^a CARMEN NADALES RAMIREZ
24/10/2025

Berriozar

NIF: P3190300H

AREA ECONOMICO-FINANCIERA|ARLO EKONOMIKO-
FINANTZARIOA

Expediente 252406P

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE IKER MARIEZCURRENA CELAYA APROBANDO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 15/2025 EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

Es intención de este Ayuntamiento la realización de una modificación presupuestaria de transferencia de crédito, para dotar de crédito la aplicación presupuestaria 1 33500 4800001 BECAS CAMPAMENTOS EUSKERA

Visto el informe emitido por la interventora municipal de fecha 17 de octubre de 2025, en el que se informa de la legalidad de dicha modificación presupuestaria, tras haber comprobado la falta de dotación presupuestaria suficiente en las aplicaciones presupuestarias. Visto que los artículos 41 a 43 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, establecen que la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos, mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Teniendo en cuenta todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.

HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 15/2025 del Presupuesto General único del año en curso, de transferencia de crédito:

Aplicación presupuestaria de gasto que se dota:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 33500 4800001	BECAS CAMPAMENTOS EUSKERA	7.000	2.412	9.412
TOTAL MODIFICACIONES			2.412	-

Fuente de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones Iniciales	Total variación	Previsión final
1 33500	ACTIVIDADES FOMENTO			
2260900	EUSKERAL	37.000	-2.412	34.588
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN			2.412	-

Segundo. - Esta modificación, entrará en vigor de manera inmediata sin más trámites.



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
24/10/2025

BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AFFK 2E9W PVRP UVV2

Resolución Nº 955 de 24/10/2025 "RESOLUCION ALCALDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 15/2025" - SEGRA 96901La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>

Pág. 1 de 1